



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de Marzo de 2008

137/08

Expte. N° 14.195/97

VISTO:

La Resolución CS N° 469/07 mediante la cual se dispone que la Universidad Nacional de Salta continuará abonando los haberes al Personal que haya iniciado los trámites jubilatorios, hasta la fecha de otorgamiento de dicho beneficio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1379/07, se da por finalizada las funciones del Ing. Roberto José Murillo en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 marzo de 2008;

Que el Ing. Roberto José Murillo, mediante Nota N° 112/08 comunica que inició los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar continuidad en el cargo Interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA, al Ing. Roberto José MURILLO en la asignatura Hidráulica Aplicada de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, a partir del 01 de marzo de 2008 y hasta la fecha del otorgamiento del beneficio de la jubilación.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Dpto. Liquidaciones de Haberes, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Pedro ROMAGNOLI, Ing. Roberto José MURILLO, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección de Personal a sus efectos.

DNG


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA